

**GANADERÍA SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN SITIO GARACHINE**

**Parque Nacional Darién**

Manual de Concurso Programa de Donaciones a ONG y Afines

**CONVOCATORIA v– FIDECO/darién**

**Marzo, 2023**

Contenido

[ACRÓNIMOS ii](#_Toc129249133)

[I. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONCURSO 1](#_Toc129249134)

[II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 1](#_Toc129249135)

[2.1 Fundación NATURA 1](#_Toc129249138)

[2.2 Programa de Donaciones a ONG y Afines 3](#_Toc129249139)

[2.3 Fuente de financiamiento 3](#_Toc129249140)

[2.4 Línea Estratégica Fundación NATURA (Gestión del Territorio) 4](#_Toc129249141)

[III. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO 4](#_Toc129249142)

[3.1 Modalidad de donación de la Convocatoria 4](#_Toc129249144)

[3.2 Tipo de donaciones de la Convocatoria 4](#_Toc129249145)

[3.3 Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la Convocatoria 4](#_Toc129249146)

[3.4 Requisitos que debe reunir una organización para aplicar 5](#_Toc129249147)

[3.5 Políticas de Fundación NATURA 6](#_Toc129249148)

[3.6 Derecho de propiedad 11](#_Toc129249149)

[3.7 Créditos a favor del donante 12](#_Toc129249150)

[3.8 Características de las propuestas presentadas 12](#_Toc129249151)

[3.9 Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta 13](#_Toc129249152)

[3.10 Fechas importantes y actividades importantes 15](#_Toc129249153)

[3.11 Presentación de propuestas 16](#_Toc129249154)

[3.12 Proceso de la aplicación 18](#_Toc129249155)

[IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA 20](#_Toc129249156)

[4.1 Antecedentes del proyecto 20](#_Toc129249158)

[4.2 Justificación y planeamiento estratégico del proyecto 23](#_Toc129249159)

[4.3 Objetivos para la convocatoria y productos del proyecto 25](#_Toc129249160)

[4.4 Matriz de Marco Lógico del Proyecto 27](#_Toc129249161)

[4.5 Indicadores para el Monitoreo del Proyecto 32](#_Toc129249162)

[4.6 Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas) 32](#_Toc129249163)

[4.7 Equipo de trabajo 39](#_Toc129249164)

[4.8 Duración del proyecto 40](#_Toc129249165)

[4.9 Monto del proyecto y forma de pago 40](#_Toc129249166)

[4.10 Seguimiento a la contratación y presentación de informes y productos 40](#_Toc129249167)

[V. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 42](#_Toc129249168)

[VI. COVID-19 43](#_Toc129249169)

ACRÓNIMOS

|  |  |
| --- | --- |
| **SIGLA** | **NOMBRE** |
| ACP | Autoridad del Canal de Panamá |
| ARAP | Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá |
| FIDECO | Fideicomiso Ecológico de Panamá |
| Fundación NATURA  | Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales  |
| IDIAP | Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá |
| ME | Monitoreo y Evaluación |
| MiAmbiente | Ministerio de Ambiente |
| MIDA | Ministerio de Desarrollo Agropecuario |
| OBC | Organización de Base Comunitaria |
| ONG | Organizaciones No Gubernamentales |
| PCA | Plan de Conservación de Área |
| PE | Plan Estratégico |
| PFC | Programa de Fortalecimiento de Capacidades |
| PIGOT | Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial de Panamá |
| PND | Parque Nacional Darién |
| POA | Plan Operativo Anual |
| PS | Proyecto Solicitado |
| PSC | Proyecto Solicitado de Continuidad |
| PSCof | Proyecto Solicitado de Cofinanciamiento |
| SINAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| TDR | Términos de Referencia |
| TNC | The Nature Conservancy |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

1. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONCURSO

El presente manual de concurso constituye la base del procedimiento formal y competitivo, mediante el cual la Fundación NATURA convoca anualmente para solicitar, recibir y evaluar la presentación de proyectos a concurso, según temas y áreas geográficas, dirigido a las organizaciones elegibles de su Programa de Donaciones a ONG y Afines.

Los proyectos de este manual de concurso son financiados por el Fideicomiso Ecológico de Panamá, FIDECO, fondo ambiental permanente creado en 1995, con el propósito de financiar proyectos de conservación, gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Todas las propuestas recibidas para los concursos deben presentarse utilizando la guía, directrices y los formularios contenidos en este documento. En consecuencia, los interesados deben revisar los documentos que integran este Manual de Concurso y seguir las indicaciones para elaborar y entregar la propuesta. El presente manual es de estricto cumplimiento y será usado para la evaluación de las propuestas presentadas.

El manual de concurso comienza ofreciendo información institucional de Fundación NATURA, sobre la fuente de financiamiento del concurso y la línea estratégica de la organización.

Adicionalmente cuentan con otros capítulos que abarcan los lineamientos del concurso, los principios y políticas que deben conocerse y aplicarse en la ejecución del proyecto, el procedimiento del concurso, las condiciones del contrato que se pretende celebrar, los términos de referencia o lineamientos metodológicos, así como los formularios para la presentación de proyectos, entre otros.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
2.

## Fundación NATURA

La Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991 con el fin de promover planes y programas para la protección y conservación del patrimonio biológico y los recursos naturales de Panamá. Fundación NATURA cuenta con la estructura y experiencia para la gestión de fondos ambientales dedicados a la conservación y el desarrollo sostenible, mismos que son administrados mediante procesos transparentes, que han posicionado a la Fundación como administradora de diversos fondos con aportes nacionales e internacionales, los cuales son ejecutados a través de planes de inversión anual según los acuerdos establecidos con cada fuente de financiamiento o cofinanciamiento.

Fundación NATURA cuenta además de los lineamientos del Fondo FIDECO, con un Plan Estratégico (2019-2023), mediante el cual orienta sus inversiones, mismas que se adecuan de ser necesario al contexto.

Fundación NATURA es la responsable de todos los procesos relacionados con la administración, control, adjudicación, contratación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas que administra. Para mayor información:

* Página Web: <http://www.naturapanama.org>
* E-mail: ygonzalez@naturapanama.org

 Con copia a: rcalderon@naturapanama.org

***Visión Institucional 2023***

Fundación NATURA es reconocida como gestor de recursos, que lidera e innova en la conservación y el manejo sostenible de ecosistemas y su biodiversidad en las cuencas hidrográficas y áreas marino costeras priorizadas.

***Misión o propósito institucional***

Conservar ecosistemas mediante el manejo integrado de cuencas hidrográficas y áreas marino-costeras, a través de la gestión de recursos que contribuyan al cumplimento de políticas nacionales y acuerdos internacionales.

***Política de calidad***

Somos una Fundación comprometida con la conservación y protección de la naturaleza y el desarrollo sostenible de Panamá, que garantiza a los donantes y a la sociedad el adecuado uso de los recursos y el desarrollo oportuno y eficiente de los proyectos; gracias a la colaboración de aliados, proveedores y a la capacidad de nuestros colaboradores. Estamos identificados con la mejora continua de lo que hacemos y con el cumplimiento de los requisitos legales y la norma ISO 9001.

***Propuesta de valor***



## Programa de Donaciones a ONG y Afines

El Programa de Donaciones a ONG y Afines convoca anualmente la presentación de proyectos a concurso, según temas y áreas geográficas. Cada concurso tiene un tiempo definido de convocatoria, adjudicación, ejecución y monitoreo que deben ser cumplidos por los participantes.

Los tipos de proyectos incluyen, sin limitarse, a la aplicación de medidas de establecimiento, restauración, protección y/o mantenimientos de Parques Nacionales, áreas protegidas y reserva, investigación aplicada, el desarrollo y la implementación de tecnología apropiada, participación comunitaria en las áreas geográficas prioritarias ligados a las estrategias y políticas nacionales, regionales y/o sectoriales vinculadas con la temática objeto de la convocatoria, programas de capacitación para aumentar las capacidades científicas, técnicas y de gestión de las personas y organizaciones involucradas en los esfuerzos de conservación, La restauración, protección o uso sostenible de diversas especies animales y vegetales.

Las organizaciones proponentes deben cumplir todas las etapas del ciclo de proyectos desarrollado en la sección 3 punto 3.12, del presente documento. La selección de la organización ejecutora para un proyecto se basa en los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas. Este ciclo de proyectos es un proceso en el que participan personal de Fundación NATURA y especialistas independientes que conforman el Comité Técnico de la Fundación NATURA. Adicionalmente, participan representantes de instituciones competentes o vinculadas complementariamente al tema propuesto.

El Programa de Donaciones a ONG y Afines *no financia proyectos que respondan a intereses individuales, ni políticos.* La participación de las organizaciones elegibles está orientada por este ***Manual de Concurso*** y todas las propuestas recibidas deberán presentarse utilizando los formularios contenidos en este documento.

La adjudicación de fondos para la ejecución de los proyectos se formaliza mediante la firma de un contrato entre la Fundación NATURA y la organización cuya propuesta ha sido aprobada.

## Fuente de financiamiento

El Fideicomiso Ecológico de Panamá, ***FIDECO,*** es un fondo ambiental permanente creado en 1995, con un patrimonio inicial de 25 millones de dólares aportados por el Gobierno de Panamá, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy (TNC). FIDECO tiene el propósito de financiar proyectos de conservación, gestión ambiental y desarrollo sostenible.

El Fondo Chagres y Fondo Darién fueron constituidos con fin de implementar los procesos y obligaciones del Acuerdo de Conservación de Bosques (Forest Conservation Agreement, FCA), que al culminar con éxito el periodo de operativo de los Fondos procedió a incorporar los recursos patrimoniales de ambos fondos a FIDECO y de esta forma garantizar el trabajo sostenido en ambas áreas protegidas (PN Chagres y PN Darién, respectivamente).

FIDECO a partir del 2019 realiza las convocatorias del Fondo para la Conservación del Parque Nacional Darién, las cuales responden a un Plan Conservación de Área donde se priorizan las inversiones que Fundación NATURA realiza con el Fondo Darién.

## Línea Estratégica Fundación NATURA (Gestión del Territorio)

Dentro del Plan Estratégico 2019-2023, de Fundación NATURA, se establece la estrategia de Gestión del Territorio, cuyo objetivo general es implementar la propuesta de valor de la Fundación NATURA en zonas priorizadas para contribuir a la conservación de los ecosistemas y así cumplir con las políticas nacionales y acuerdos internacionales. El proyecto aportará a la meta estratégica de “Una cobertura boscosa de las zonas priorizadas por Fundación NATURA, presentan para el 2023 un estado de conservación entre regular y bueno, según la metodología de Estándares Abiertos para la Conservación, determinado por los monitoreos periódicos”. La estrategia de Gestión del Territorio contiene los siguientes programas:

1. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO
2.

## Modalidad de donación de la Convocatoria

La modalidad de donación de esta convocatoria es Proyecto Solicitado (PS) para el cual se solicita la presentación de propuestas para la realización de un proyecto con la temática, objetivos y productos previamente identificados en el presente documento.

## Tipo de donaciones de la Convocatoria

Fundación NATURA cuenta para el presente llamado de la Convocatoria FIDECO/Darién, 2023, con donaciones grandes, según se detalla:

* Las donaciones grandes son aquellas que aportan montos entre cincuenta mil balboas (B/.50,000) en adelante. Están dirigidas a financiar, principalmente: proyectos propuestos por organizaciones (individual o en asocio) consolidadas y con experiencia en la temática de la propuesta que se somete a concurso. La ejecución de estos proyectos será 12 meses máximo.

## 3.3 Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la Convocatoria

Organizaciones de la sociedad civil, sin ánimos de lucro, con objetivos dirigidos a la conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales, tales como:

* Organizaciones no gubernamentales (ONG)
* y organizaciones de base comunitaria (OBC).
* Entidades educativas superiores (universidades, centros e institutos de investigación) de carácter no gubernamental.

Se aceptará que organizaciones de la sociedad civil se asocien para presentar la propuesta con otras organizaciones sin fines de lucro, tales como: entidades educativas, institutos de investigación y otras entidades locales de especialistas. La relación de asocio deberá adjuntarse con la propuesta, mediante un Memorándum de Entendimiento, Acuerdo, Convenio de Colaboración u otro similar, en el cual se establezca la relación y compromisos para la ejecución del proyecto. Una vez formalizada la donación, la relación de asocio debe establecerse mediante contrato.

La organización proponente será aquella que reúna las condiciones de organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro y asumirá ante la Fundación NATURA la responsabilidad contractual por el cumplimiento del contrato en calidad de organización ejecutora y organización líder para la ejecución del proyecto.

## Requisitos que debe reunir una organización para aplicar

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones sin fines de lucro, legalmente constituidas de acuerdo a la legislación panameña, inscritas en el Registro Público de nuestro país y que reúnan los siguientes requisitos:

* Experiencia de trabajos en la temática solicitada en la provincia de Darién o sitios en condiciones similares, en los últimos 3 años.
* Experiencia en el diseño e implementación de planes de manejo de fincas, en los últimos 3 años.
* Experiencia en talleres participativos con organizaciones de base comunitaria y culturalmente diversas, autoridades locales e instituciones y levantamiento de información social y económica.
* Experiencias en el diseño e implementación de planes de capacitaciones para productores.
* Contar con referencias satisfactorias en sus donatarias.
* Disponer de movilización (vehículos 4x4) para garantizar la asistencia, seguimiento y el trabajo de campo requerido por el proyecto.
* Documentos sustentadores de experiencia e idoneidad de los profesionales y la ONG. El proponente que incumpla este aspecto será excluido de la evaluación.
* Contar con equipo de trabajo con experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos.

Adicionalmente, la organización proponente deberá cumplir con las siguientes características para aplicar a las DONACIONES GRANDES (G) De B/.50,000 en adelante:

1. Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva en banco de reconocida solidez y trayectoria del sistema bancario panameño para el manejo de los fondos.
2. Contar con sistemas que faciliten la comunicación ágil y permanente, con la Fundación NATURA.
3. Tener un misión, visión y objetivos organizacionales definidos y claros, orientados al trabajo con comunidades y organizaciones locales para la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales en Panamá.
4. Contar con el apoyo de una estructura organizacional establecida, directiva definida, consolidada y operando.
5. Contar con una trayectoria de reconocida honestidad y transparencia en sus actividades, solvencia económica y capacidad de presentar informes.
6. Contar con un presupuesto operativo promedio anual que sobrepase los B/.50,000 en los últimos 3 años.
7. Contar con procedimientos contables y administrativos establecidos en la organización de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas.
8. Contar con estados financieros actualizados y preferiblemente haber sido objeto de al menos una auditoría externa (organizacional o de proyectos puntuales), en los últimos 3 años.
9. Haber cumplido los compromisos adquiridos con previas donaciones nacionales e internacionales.

## Políticas de Fundación NATURA

**Código de Ética**

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado el Código de Ética y la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA publicados en su página Web.

El Código de Ética se encuentra en <https://drive.google.com/file/d/1uDfK5sXjs-4UinUpDEmKhsQqloI5KcNO/view>, es un instrumento que contiene los enunciados de comportamiento que el equipo de colaboradores debe cumplir, los cuales son extensivos a los actores con los cuales interactúa la Fundación, entre ellos: todos los integrantes de la Fundación, los proveedores y contratistas, voluntarios, las organizaciones ejecutoras, las entidades ejecutora s de recursos, los socios estratégicos y los donantes, tanto en sus relaciones internas como en aquellas que establezcan con terceras personas.

**Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales**

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación NATURA para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente:

* 1. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos, garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:
* Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
* Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
* Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.
* Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.
	1. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
* Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de las entidades ejecutoras del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.
* Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación NATURA <https://drive.google.com/file/d/1QqEqJb_I_8lJajjwNY5IgpKySaWdS_s9/view> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.

 **Política de Género**

Esta política expresa el compromiso de Fundación NATURA de incorporar la perspectiva de género en sus políticas, programas, operaciones y proyectos, abordando el vínculo entre la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental.

Esta política busca garantizar que dentro de Fundación NATURA y sus entidades ejecutoras se promueva la igualdad de género.

Fundación NATURA reconoce que la igualdad de género es un objetivo importante en el contexto de los proyectos que financia, porque con ello se logran los beneficios en materia ambiental y a la vez se promueve la inclusión social.

Fundación NATURA reconoce que los resultados de los proyectos a menudo pueden ser superiores cuando se integran las consideraciones de género en todo el ciclo del proyecto.

Para la Fundación NATURA es importante que las intervenciones de programas y proyectos tengan en cuenta las diferencias en que hombres y mujeres perciben los incentivos vinculados al uso sostenible de los recursos y como estas percepciones pueden influir en el logro de los resultados específicos en los objetivos del proyecto.

Esta política procura la participación igualitaria de hombres y mujeres en los proyectos a lo largo de todo el ciclo de los proyectos.

Las relaciones de género, roles y responsabilidades, ejercen una influencia importante sobre las mujeres y los hombres, con relación al acceso y control sobre decisiones, bienes y recursos, la información y el conocimiento. Los impactos del cambio climático pueden exacerbar las desigualdades de género existentes, así como desigualdades de otras formas de exclusión social. Los marcos internacionales reconocen que las iniciativas relativas al cambio climático son más sostenibles, equitativas y efectivas cuando la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la inclusión social son consideradas y se integran en el diseño y ejecución de los proyectos y programas. Trabajar desde este enfoque permite que se fortalezcan los liderazgos y compromisos de todas las personas que están participando en los proyectos, independientemente de su situación socioeconómica, étnica, sexo, entre otros, en la aplicación de los programas de transformación necesarias para responder al cambio climático.

Esta política busca ser congruente con los instrumentos internacionales y nacionales en materia de políticas de género, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la Convención sobre la eliminación de Todos Formularios de Discriminación en contra Mujer (CEDAW), Convenios Internacionales Básicos de la Organización del Trabajo (OIT), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El documento completo de la Política de Género se encuentra en la página Web de la Fundación NATURA <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTlSHfY3iXKovqn/view> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.

**P****olítica de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

La Fundación Natura como parte de sus principios y valores incluye la transparencia, en la cual basamos nuestra gestión de fondos en la rendición de cuentas y retroalimentación con nuestros donantes, socios estratégicos y la sociedad interesada, mediante la presentación de información técnica, administrativa y financiera. Así mismo, nuestro valor de responsabilidad, con base en la cual tomamos decisiones conscientemente, aceptamos las consecuencias de nuestros actos y estamos dispuestos a rendir cuenta de ellos.

En este sentido hemos declarado **cero tolerancias** hacia prácticas indebidas, entre ellas: actividades ilícitas, corrupción, fraude, extorsión, piratería, evasión fiscal, el terrorismo y su financiamiento y el lavado de activos, todas acciones que entre otras socaban la sociedad, la gobernabilidad y los derechos humanos.

Esta política aplica a cualquier entidad física o jurídica receptora de fondos de donación por conducto de la Fundación NATURA, con especial atención a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo.

También aplica a las personas responsables del manejo de los fondos con especial atención a entidades financieras, donantes, así como al personal, directivos de la Fundación NATURA y cualquier otra entidad física o jurídica que, aunque no reciba o maneje los fondos de donación influyan o adopten directamente en decisiones, tales como las estructuras de gobernanza de los fondos, comités directivos, de vigilancia, entre otros.

Esta Política contempla prácticas corruptivas que pudieran producirse durante la administración y el uso de recursos de donación, o durante la prestación de los servicios en las áreas operativas relacionadas con: la Gestión y Administración de los Recursos y la Administración y Ejecución de Proyectos.

Abarcan prácticas corruptivas en el uso o asignación de fondos, sin ser taxativas, las siguientes:

* El desvío directo de recursos hacia gastos no admisibles.
* El fraude.
* Las acciones dirigidas al uso de los fondos fuera del marco establecido para su ejecución.

En estas políticas se contemplan las acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se describen a continuación, representan las más comunes, pero no son exclusivas, por lo que se actuarán frente a cualquier hecho similar o reclamo que se describa como corrupto:

* **Soborno (cohecho):** Todo acto u omisión que, en función de su servicio realice una entidad física o jurídica, o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes, especialmente el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquiera cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante la ejecución de procesos relacionados con un contrato.
* **Extorsión o Coacción:** Amenaza a otro o causar el mismo efecto a miembros de su familia, relacionados con su persona, honra y/o bienes, influyendo con ello en las decisiones durante la ejecución del contrato correspondiente, independientemente de que el objetivo se hubiese logrado o no.
* **Fraude:** Tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación en la fase de ejecución de un contrato, en perjuicio del prestatario y de los participantes.
* **Colusión:** Acciones destinadas a que se obtengan precios artificiales, no competitivos, capaces de privar al contratante o donante de los beneficios de una competencia libre y abierta.
* **Práctica obstructiva:** Destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberados de pruebas importantes para la investigación, o formulación de declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del referente a acusaciones sobre prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude y colusión de una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o acciones con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos contractuales del Donante de realizar auditorías o acceder a información.

**Medidas preventivas tendientes a evitar la corrupción en uso de fondos aportados**

Para cumplir con esta política, las entidades físicas o jurídicas especificadas en la sección de “Ámbito de Aplicación de la Política” adoptarán todas las medidas pertinentes para prevenir prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión y prácticas obstructivas en relación con el uso de los fondos aportados por la Fundación NATURA, bajo algún esquema de donación, acuerdo, convenio o similar, en particular, pero no exclusivamente, las siguientes:

* Adoptar prácticas contables y administrativas, así como mecanismos institucionales adecuados para garantizar que los fondos se utilicen únicamente para los fines pactados.
* Velar por que todos sus representantes, receptores, socios y/o actores relacionados con los fondos aportados tomen conocimiento de la presente Política.
* Notificar inmediatamente a la Fundación NATURA toda acusación de fraude y corrupción en relación con el uso de los fondos aportados, de que tenga conocimiento.
* Incluir en los acuerdos con cada uno de los receptores de aportes, las disposiciones necesarias para dar debido cumplimiento a esta Política, en particular lo establecido en los manuales de uso de los fondos, cuando se cuente con éstos para casos específicos, que en todo caso serán parte integral de los acuerdos o instrumentos mediante los cuales se formalice el aporte de la Fundación NATURA.
* Permitir a la Fundación NATURA inspeccionar todas sus cuentas y registros y otros documentos relacionados con los aportes realizados, que deben mantenerse en virtud de éste, y que sean objeto de auditoría por la Fundación NATURA.
* Suspender aquel contrato, convenio, acuerdo o similar que pudiese tener con uno o varios proveedores, receptores de fondos o equivalentes si la Fundación Natura declara que éste no es admisible de conformidad con lo dispuesto en las prácticas corruptivas y en ese caso se hará efectiva la restitución por dicho receptor de tales fondos con respecto a los cuales se haya incurrido en corrupción.
* Cooperar plenamente con los representantes de la Fundación NATURA, o quien ésta designe, en toda investigación sobre acusaciones de fraude y corrupción relacionadas con el uso de los fondos aportados.
* En el caso que algún receptor de fondos no es admisible en la forma descrita en las prácticas corruptivas, tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para el debido cumplimiento de dicha declaración mediante, entre otros, los siguientes procedimientos: ejercicio del derecho de resolver (finalizar) anticipadamente o suspender el contrato entre la Fundación NATURA y el ejecutor o exigir la restitución de todos los fondos de la Donación con respecto a los cuales se haya incurrido en corrupción.
* El receptor de fondos aportados por la Fundación NATURA cumplirá con las obligaciones de: facilitar a la Fundación NATURA, a primera solicitud y de forma inmediata, todas las informaciones y/o documentos que le sean requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones; prevenir el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo; y realizar el monitoreo continuo necesario para este fin.

**Si la Fundación NATURA determina que una de las entidades físicas o jurídicas a las que se hace referencia en el apartado antes mencionado, ha incurrido en prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión o prácticas obstructivas en relación con el uso de los fondos, adoptará medidas oportunas y adecuadas, con el fin de corregir dichas prácticas cuando se produzcan, o en su defecto investigar y/o poner en conocimiento de las entidades o autoridades competentes.**

**Medidas correctivas y sanciones en casos de corrupción**

De conformidad con las finalidades de esta política, la Fundación tendrá derecho a adoptar las siguientes medidas:

1. Sancionar a todo receptor de fondos, entre las sanciones se incluyen en particular (pero no exclusivamente), la declaración de dicha persona o entidad como inhabilitada para recibir los fondos otorgados por la Fundación NATURA, o participar de alguna otra manera en la preparación o ejecución de proyecto(s) o de cualquier otro proyecto financiado, en su totalidad o en parte, si en cualquier momento se comprueba que dicha persona o entidad ha participado en prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión o prácticas obstructivas.
2. Emprender acciones administrativas o legales tendientes a inhabilitar a entidades físicas o jurídicas especificadas en la sección de “Ámbito de Aplicación de las Políticas” si en cualquier momento se comprueba que dicha entidad ha participado en prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión o prácticas obstructivas.

**Prevención del lavado de activos, terrorismo y su financiamiento**

El lavado de activos se entiende como una operación comercial o financiera para ocultar el origen de fondos ilícitos haciéndolos ver como legales. Actividades ilegales o ilícitas que involucran el lavado de dinero son entre otras las siguientes: el terrorismo, tráfico de drogas, fraude, sobornos, contrabando y robo.

Nos acogemos a la legislación panameña vigente sobre prevención de blanqueo de activos. Esta normativa debe ser conocida por todos los colaboradores de la Fundación Natura, miembros de la Junta de Síndicos, miembros de comités, proveedores o contratistas, organizaciones ejecutoras y donantes, de conformidad con la declaración que en tal sentido aparece consignada en los convenios y contratos.

Cualquier acto que constituya lavado de activos en los términos que enuncian las leyes aplicables a esta materia y la presente política será objeto de investigación e imposición de sanciones disciplinarias a que haya lugar.

En todo caso, cuando la conducta de las personas a las que aplique esta política pueda conllevar la ocurrencia de un delito, el hecho deberá ponerse por la Fundación Natura en conocimiento de las autoridades competentes.

El receptor de fondos aportados por Fundación NATURA cumplirá con las siguientes obligaciones:

* Facilitar a la Fundación NATURA, a primera solicitud y de forma inmediata, todas las informaciones y/o documentos que le sean requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones; prevenir el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo; y realizar el monitoreo continuo necesario para este fin.
* Realizar una declaración de que sus fondos propios o de terceros con los que trabaja:
1. No tienen o son total ni parcialmente de origen ilegal, que no están relacionados con tráfico de drogas, acciones corruptivas, el crimen organizado o el terrorismo;
2. No participa y se abstendrá de poseer, adquirir y - activos de origen ilegal, relacionados con acciones corruptivas, crimen organizado o terrorismo;
3. No participa y se abstendrá de participar en la financiación del terrorismo.

La Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) las entidades ejecutoras, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación NATURA <https://drive.google.com/file/d/1jCT87kUUMIrcge7zm1d7rpZMGkKkZm77/view> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

## Derecho de propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de la Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los mismos.

Fundación NATURA, reconoce el derecho de autor a la organización proponente; sin embargo, ésta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato.

Por lo tanto, la organización proponente acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a Fundación NATURA.

## Créditos a favor del donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento al FONDO FIDECO/DARIÉN. Dicho reconocimiento en texto deberá indicar que este proyecto es (fue) ejecutado para Fundación NATURA.

## Características de las propuestas presentadas

* Dirigir sus esfuerzos a contribuir con la generación de ***“cambios e impactos”*** en la situación de la realidad ambiental y socioeconómica; generación de cambios en acciones, comportamientos y prácticas de individuos, grupos, organizaciones, sectores, autoridades e instituciones con injerencia en el área en la que espera desarrollar el proyecto.
* Contemplar una estrategia orientada a permitir la continuidad de los cambios que se espera generar con el proyecto una vez finalice el financiamiento.
* Establecer, por parte del proponente, un sistema de monitoreo y retroalimentación para la toma de decisiones una vez sea aprobada la propuesta.
* Incluir el apalancamiento de fondos con terceros, prioritariamente con el sector privado, será valorado.
* Cuando aplique será valorado, que sean presentados en asocio con organizaciones de base comunitaria.
* Se dará prioridad a proyectos con procesos participativos para el desarrollo de acciones que promuevan la conservación de los ecosistemas o cuencas hidrográficas en el marco de las políticas, estrategias y programas ambientales del país.
* Los proyectos deben ser coherentes o complementarios a otros proyectos o programas ambientales que se estén ejecutando o por ejecutar en el área geográfica.
* Los proyectos según aplique, deben alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), acuerdos internacionales ambientales (Ej. Convención de Cambio Climático, Convención de Biodiversidad, Convención de Desertificación, Convención de Humedales de Importancia Internacional, entre otras), las políticas públicas pertinentes (Ej. Plan Nacional de Seguridad Hídrica, Planes de Ordenamiento Territorial, Plan de Manejo del Área Protegida, u otros), mismos que deberán ser claramente identificados indicando cómo el proyecto aportará a tales instrumentos.
* Proyectos que planteen innovación (sea tecnológica, de procesos o nuevas aproximaciones en términos de eficiencia, efectividad y eficacia) para lograr soluciones a temas que deben mejorarse para lograr mayores o mejores resultados de los objetivos y productos propuestos en el proyecto serán valoradas.

**Características transitorias de contexto:**

Dado el actual contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, la propuesta debe:

* Identificar las limitaciones que la emergencia sanitaria plantea en el territorio de trabajo y con los actores pertinentes al proyecto, a fin de establecer un **Plan de Acción** que permita tomar medias y realizar las adecuaciones necesarias que procuren la seguridad sanitaria de los participantes, mitiguen el impacto de la situación actual en la ejecución del proyecto, y permita el logro de sus objetivos y productos, teniendo presente los requerimientos dictados por el Ministerio de Salud u otras autoridades competentes.
* Identificar oportunidades emergentes (sectoriales, territoriales u otras) y cómo se canalizarán aquellas que sean viables para el proyecto, con el propósito de lograr mejores o mayores resultados. Por ejemplo: la situación actual plantea posibles cambios de paradigma en el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático, economía verde, entre otros, derivados del contexto actual mundial, nacional y local, esta situación brinda posibilidades de posicionar como un actor relevante a la producción local, que evidencie capacidad de proveer en forma sostenible y ambientalmente responsable, para la recuperación post COVID-19, ya sea a una escala local adecuada al proyecto. Será importante caracterizar las condiciones del área geográfica y los actores donde se ejecutará el proyecto para determinar la pertinencia y viabilidad de las oportunidades, con instrumentos como planes de negocio u otros que identifique el proponente.
* Se valorará las propuestas que planteen en su metodología de abordaje enfoque de economía verde o economía azul (según pertinencia) que agregue valor a la intervención que se realizará en el territorio.

## Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta

Los interesados deben revisar los documentos que integran este *Manual de Concurso* y seguir las indicaciones para elaborar y entregar la propuesta. El presente manual es de estricto cumplimiento y será usado para la evaluación de las propuestas presentadas. Por lo tanto, los interesados deben cumplir con las siguientes directrices:

* + - 1. Las propuestas deberán ser presentadas según se indica en este *Manual.* El uso de otros formularios, espacios en blanco, la no presentación de la documentación solicitada o que presenten formularios incompletos podrán ser causales para descalificar la propuesta. Cambios en la orientación de los formularios (horizontal-vertical) serán aceptados. Si por alguna razón algún punto no aplicase para el caso de su propuesta complete el espacio con *N/A.*
			2. Las organizaciones interesadas en participar en el concurso, deberán atender el presente manual en forma íntegra y completar los siguientes formularios:
* **Formulario N°1. Información institucional de la organización,** el cual se solicita información general de su organización e información asociada a las características esperadas de las organizaciones que apliquen. En el caso de proponentes que presenten una propuesta en asocio con otro(s), el Formulario No.1 deberá ser presentado por cada organización integrante.
* **Formulario N°2. Presentación del proyecto**, en el cual se solicita información particular sobre el proyecto que se espera desarrollar con aportes financieros del FIDECO y contrapartida del solicitante.
* **Formulario de debida diligencia,** en la cual se solicita la información básica para realizar la debida diligencia y cumplir con la Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Fundación NATURA.
	+ - 1. En la preparación de la propuesta técnica es indispensable contar con el aval técnico de las instituciones correspondientes para aquellas actividades que así lo requieran o en su defecto considerar los recursos y tiempo para la consecución del mismo durante la ejecución.

* + - 1. En la preparación del presupuesto:
* Los costos de la preparación de las propuestas **no** son reembolsables como costos del proyecto.
* Es responsabilidad de la organización estimar **todos** los pagos requeridos para la ejecución del proyecto: materiales, equipos, herramientas, transporte, servicios técnicos, mano de obra, derechos de autor y de patentes, si aplica.
* Debe ser presentado en el formato contenido en el Formulario No. 2 de acuerdo al Catálogo de Cuentas de Fundación NATURA.
* El límite **máximo** para costos administrativos es de 10% del total del monto solicitado a Fundación NATURA.
* Fundación NATURA retendrá el 10% del monto total del proyecto, el cual será desembolsado luego de la entrega y a la no objeción de Fundación NATURA, de los productos finales, informes técnicos y financieros, auditoría financiera externa y presentación pública. La organización ejecutora deberá aportar estos recursos.
	+ - 1. Presentación de contrapartida:
* Todas las propuestas deben aportar una contrapartida verificable mínima del 10% con relación al costo total del proyecto.
* La contrapartida puede ser el aporte en efectivo o en especie de un bien o servicio necesario para la ejecución del proyecto. El monto del aporte de contrapartida es un criterio de evaluación de las propuestas.
* La contrapartida debe poder ser facturada o respaldada por algún documento para ser considerado su aporte en la ejecución del proyecto.
* Se consideran contrapartidas:
1. Aportes que provengan de la organización ejecutora y de otras fuentes distintas a este, dentro del periodo de ejecución del proyecto propuesto. Para este caso, el proponente deberá anexar copia de los acuerdos o cartas de intención que indique el compromiso de los otros aportes y garantice la disponibilidad de éstos para el proyecto.
2. De ser la contrapartida aportada en efectivo, la organización deberá presentar evidencia de la existencia y uso del mismo.
3. Se acepta como contrapartida, los cargos proporcionales por el uso de facilidades y equipos necesarios para ejecución del proyecto, no adquiridos con fondos del proyecto y debidamente registrados.
4. Se aceptan como contrapartidas los gastos totales y/o parciales de:
* Jornales, personal contratado por la organización, personal voluntario; cuyos servicios sean necesarios y se evidencien en la ejecución del proyecto.
* Espacio físico de oficina y gastos en concepto de servicios (agua, energía eléctrica, comunicaciones, fotocopiado) estimando un porcentaje proporcional al uso para el proyecto. En ningún caso se aceptará el valor total de alquiler o servicio.
* Valor de bienes necesarios para la ejecución del proyecto, cuyos costos no excedan el valor de alquiler de los mismos.
* Capacitaciones en temas directamente relacionados al proyecto.
1. Deben presentar la distribución mensual de la contrapartida.

* + - 1. Evaluaciones[[1]](#footnote-1): se realizará una Evaluación Intermedia y una Evaluación Final coordinada por la Fundación NATURA. Se podrán solicitar evaluaciones adicionales, si así se requiere, a ser cubiertas por fondos del proyecto.
			2. Auditorias[[2]](#footnote-2): Requisito contractual la presentación de Auditorías Financieras Externas del proyecto para los recursos donados y las contrapartidas. Estas auditorías comprenderán informes intermedios y finales de acuerdo a lo que determine la Fundación NATURA. El proveedor de los servicios de auditoría será contratado por Fundación NATURA.
			3. Costos elegibles: los descritos en el instructivo del formato del Presupuesto del proyecto.
			4. Costos no elegibles: actividades o gastos no relacionados a los objetivos y productos del proyecto. Incluye, sin limitarse a:

| **Costos No Elegibles** |
| --- |
| * Adquisición de equipo rodante terrestre o acuático
 |
| * Fertilizantes químicos, plaguicidas y otros insumos químicos inorgánicos
 |
| * Donaciones a personas necesitadas
 |
| * Préstamos o créditos (a personas, instituciones, organizaciones u otros)
 |
| * Inversiones de capital, tales como: compra de tierra, construcción de edificios, remodelaciones, edificios comerciales, etc.
 |
| * Entretenimiento (para inauguraciones y ceremonias, fiestas y celebraciones)
 |
| * Pago de sobretiempo
 |
| * Regalos
 |
| * Multas y sanciones
 |
| * Bebidas alcohólicas, cigarrillo, juego de azar
 |
| * Uso personal de vehículos
 |
| * Contribuciones y donaciones
 |
| * Cualquier actividad no declarada en la propuesta y aprobada en el Contrato de Donación
 |

* + - 1. La información entregada podrá ser corroborada por la Fundación NATURA. De considerarse necesario, la Fundación NATURA solicitará información adicional. La entrega de datos falsos u omisión de datos o información solicitada es motivo de descalificación.

Para absolver consultas de organizaciones interesadas en aplicar a esta convocatoria bajo modalidad de *Proyecto Solicitado (PS)*, sobre el presente manual, lineamientos del Fondo, la presentación de las propuestas y posterior ejecución del proyecto, se recibirá preguntas para resolver dudas por vía electrónica. Las mismas serán contestadas por Fundación NATURA, en un periodo no mayor a tres (3) días hábiles después de la fecha de entrega de preguntas y se subirán en [www.naturapanama.org](http://www.naturapanama.org) para conocimiento de todos los interesados. Las fechas pertinentes se describen en la sección de 3.10 del presente manual de convocatoria.

Sus consultas deben dirigirlas a Fundación NATURA:

* E-mail: ygonzález@naturapanama.org

Con copia a: rcalderon@naturapanama.org

 **Miércoles, 29 de marzo de 2023, hasta la 1:00 p.m.**

## Fechas importantes y actividades importantes

Para la presente convocatoria no se realizará reunión de homologación dada la situación de emergencia sanitaria decretada. Las organizaciones interesadas podrán enviar sus interrogantes y/o aportes a los siguientes correos:

Correos para las preguntas: rcalderon@naturapanama.org

| Fechas límites |
| --- |
| Envió de preguntas a Fundación NATURA | 29 de marzo de 2023 |
| Presentación de propuesta | 12 de abril de 2023 |
| Evaluación del Comité Técnico | 17 y 18 de abril de 2023 |
| Adjudicación y firma de contrato  | Mayo de 2023 |

## Presentación de propuestas

Al presentar la propuesta y de ser ésta aprobada, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

* + 1. Las propuestas deben ser presentadas a Fundación NATURA en la modalidad impresa. No se permitirá enviar propuestas en la modalidad que no esté definida en la Convocatoria.
		2. Toda propuesta recibida luego de vencida la hora y el plazo de entrega señalado no será considerada, se remitirá un correo comunicando que está fuera de concurso por lo antes indicado.
		3. El proponente debe solicitar su acuse de recibo al entregar o enviar su propuesta.
		4. El cumplimiento de los requisitos solicitados no garantiza que la propuesta sea aprobada.
		5. La información solicitada en cada concurso, deberá proveerse en forma oportuna y completa.
		6. La propuesta favorecida para el proyecto respectivo será aquella que luego de cumplir con los requisitos solicitados, logren el puntaje requerido de acuerdo a la calidad técnica y consistencia financiera presentada.
		7. La organización que se encuentre ejecutando un proyecto financiado con otros fondos o fuente donante, deberá demostrar capacidad técnica y financiera para ejecutar paralelamente el nuevo proyecto bajo este Concurso y, en cualquier caso, deberá estar referenciado por el donante respectivo. La Fundación NATURA podrá solicitar información adicional al donante si así lo considera.
		8. Las organizaciones interesadas deben otorgar máxima importancia a los intereses del Fondo FIDECO y salvaguardar sus mejores intereses, por tanto, deben evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos en ejecución o con los intereses propios de las entidades ejecutoras.
		9. Las organizaciones interesadas deberán evitar trabajos que sean incompatibles con sus obligaciones previas o vigentes con relación a otros donantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder cumplir con el proyecto y sus obligaciones en la forma que mejor convenga a los intereses del Fondo FIDECO y/o de la Fundación NATURA.
		10. El intento de ejercer influencia sobre la Fundación NATURA o algún miembro del Comité Técnico sobre la adjudicación del contrato, será causal de descalificación de la propuesta.
		11. Las organizaciones que presenten propuestas deberán estar dispuestas a cumplir con todas las etapas de la Convocatoria, así como con las posteriores condiciones de contratación.
		12. Es una condición que los proyectos ejecutados con recursos provistos por la Fundación NATURA, mantengan coordinación con otras instituciones e iniciativas desarrolladas simultáneamente en el área del proyecto que se encuentren dentro del ámbito de interés del proyecto.
		13. Es responsabilidad de la organización ejecutora el pago de los derechos de autor y de patentes utilizadas en la ejecución de los trabajos pactados y cumplir con todas las responsabilidades legales que se le imputen por motivo del cumplimiento del contrato, tales como: indemnizaciones, prestaciones laborales, liquidaciones, compensaciones, reparaciones, pagos de impuestos nacionales y otros de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, en las Leyes y Normas vigentes.
		14. Responder por cualquier daño, con ocasión o consecuencia de la prestación del servicio, se ocasionen a personas o propiedades ubicadas en las áreas donde se prestará el servicio o de terceras personas, sean o no empleados de la Fundación NATURA.
		15. Presentar informes en lenguaje castellano, comprensibles, bien fundamentados y precisos en respuesta a los objetivos del proyecto objeto del contrato con la Fundación NATURA y con la calidad requerida: en redacción, sin faltas ortográficas, ordenados.
		16. Todos los productos, documentos, bases de datos, fotografías, imágenes, cartografías o mapas (impresos o digitales) y otros generados durante la ejecución del proyecto serán propiedad de la Fundación NATURA, y deberán ser entregados en formato electrónico a la Fundación NATURA. La organización ejecutora podrá hacer uso de estos para los fines de la organización con la autorización previa por escrito de la Fundación NATURA.
		17. La cartografía deberá estar como mínimo en Sistema de referencia espacial: Datum World Geodetic System de 1984, (WGS-84), Proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Norte.
		18. Mantener la confidencialidad en lo relativo a la contratación, guardando estricta reserva acerca de las informaciones recopiladas y los resultados obtenidos durante y después de finalizado el proyecto.
		19. Rechazar cualquier remuneración distinta a la pactada para la ejecución del proyecto, así como cualquier ventaja, retribución o comisión de terceros interesados en sus resultados.
		20. Cualquier cambio en las condiciones de lo pactado, así como cualquier dificultad en el cumplimiento de los términos de referencia debe ser debidamente comunicado a la Fundación NATURA y sólo será oficial al ser aprobado por ésta.
		21. La Fundación NATURA supervisará la ejecución completa de este proyecto y coordinará la participación de las instituciones vinculadas al tema del proyecto.
		22. La Fundación NATURA mantendrá la confidencialidad de la documentación recibida.
		23. Las organizaciones que cuenten con dos o más proyectos en ejecución con recursos del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO***) no podrán*** presentar una propuesta al concurso.

La organización proponente analizará el presente Manual, así como la propuesta financiera elaborada para este proyecto.

La organización proponente presentará una propuesta de proyecto de acuerdo con la programación propuesta por la Fundación NATURA o ajustada de acuerdo a las experiencias y recomendaciones técnicas y financieras de la organización proponente.

Para la presentación del Documento de Proyecto utilizará integralmente cada uno de los formularios del presente documento Manual de Concurso del Programa de Donaciones del Fondo FIDECO.

Deberá completar todas las secciones de los formularios mencionados que incluye la presentación detallada del personal propuesto para desarrollar las distintas fases del proyecto, señalando su perfil académico y profesional, según lo requerido por Fundación NATURA, así como las experiencias previas en trabajos similares.

La propuesta financiera deberá presentar el presupuesto detallado para el cumplimiento del proyecto (Formulario 1) y su distribución mensual (Formulario 2) con su respectiva descripción de partidas presupuestarias.

La organización proponente deberá detallar y complementar la metodología y plan de trabajo propuesto de acuerdo al cronograma, para consensuar con Fundación NATURA, tomando en cuenta que este proceso será seguido de cerca por Fundación NATURA.

**Modalidad de entrega:**

Los proponentes deberán entregar en la oficina de la Fundación NATURA, antes de la fecha y hora límite establecida, lo siguiente:

* Un (1) original y dos (2) copias impresas y una (1) copia en formato digital (en la versión de Word disponible) de los Formularios 1 y 2 debidamente completados y un (1) original en versión **pdf** que incluya las propuestas, formularios y documentos de sustento solicitados.
* Un (1) juego de todos los documentos solicitados.

**Fundación NATURA notificará los resultados de la selección, mismos que son inapelables.**

OFICINAS DE LA **FUNDACIÓN NATURA**

Llanos de Curundu, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón, Panamá

Teléfonos: (507)232-7615 /16/17

## Proceso de la aplicación

**Fases y etapas del ciclo de proyectos**

Los proponentes que apliquen a fondos y sean aprobados, deberán participar integralmente en todas las fases y etapas del ciclo de proyectos. Este ciclo ha sido diseñado a partir de sistematizar las experiencias de los diferentes concursos realizados por Fundación NATURA y de la experiencia de otros fondos ambientales en América Latina. El ciclo de proyectos tiene como principal propósito mejorar la eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados.

Las fases del Ciclo de Proyectos son:

* Matriz de coherencia, viabilidad, riesgo
* Convocatoria
* Presentación de proyecto
* Evaluación de proyecto
* Aprobación y firma de contrato
* Implementación del proyecto
* Elaboración de informes trimestrales técnicos y financieros
* Monitoreo del proyecto
* Evaluación intermedia y final (ex-post en algunos casos)
* Sistematización
* Auditoría

 **Etapas de la convocatoria que comprometen al proponente**

Algunas de las etapas involucran acciones de la organización proponente que deberán ser desarrolladas en los tiempos definidos. Las organizaciones que no cumplan con estos procedimientos serán descalificadas del concurso. Éstas son:

***Ajustes para firma de contrato:*** de la evaluación de las propuestas podrán surgir observaciones que deberán ser atendidas por la organización previo y para la firma del contrato.

***Entrega de requisitos para la firma de contrato***: la organización deberá cumplir con la entrega de todos los documentos requeridos para la firma de contrato en el tiempo establecido para dar inicio al proyecto.

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA
2.

## Antecedentes del proyecto

El Plan Estratégico de la Fundación NATURA cuenta con una estrategia de gestión del territorio cuyo objetivo es “Implementar la propuesta de valor de la Fundación NATURA en zonas priorizadas para contribuir a la conservación de los ecosistemas y así al cumplimento de políticas nacionales y acuerdos internacionales”. Para tal fin, cuenta con su Programa Ecosistemas/Bosques, cuyo objetivo para el 2023 es de “la cobertura boscosa de las zonas priorizadas por Fundación NATURA, presentan un estado de conservación entre regular y bueno, según la metodología Estándares Abiertos para la Conservación determinado por los monitoreos periódicos”.

El presente proyecto, aportará a las metas quinquenales de:

* Incrementar al menos 2% de cobertura vegetal en las zonas priorizadas de intervención y/o mantener o mejorar la calidad de agua en dichas zonas.
* Contribuir a mantener o disminuir el avance de la frontera agrícola en las zonas priorizadas de intervención.

Desde finales del 2013, el Fondo Darién viene interviniendo de forma directa en 4 áreas prioritarias para la conservación del Parque Nacional Darién (PND), siendo Garachiné una de ellas. Los esfuerzos e iniciativas del Fondo en este sector se concentraron en transferir buenas prácticas ambientales y agropecuarias a 35 fincas localizadas en el área de amortiguamiento de esta área protegida, al cabo de 3 años de intervención y uno de seguimiento, el proceso iniciado logró resultados exitosos con productores que han adoptado buenas prácticas, conteniendo el avance de la frontera agrícola y estableciendo una nueva relación de los comunitarios con su entorno inmediato. Sin embargo, quedan otras fincas para adecuar su producción a mejores prácticas, los resultados logrados en las fincas donde se ha intervenido les motivan para sumarse a este proceso transformador de la producción en una zona tan vulnerable ambientalmente. Por tanto, en la ejecución del presente proyecto, se debe tomar en cuenta los antecedentes e iniciativas previas en el área de Garachiné, ubicada en la zona de amortiguamiento del parque, donde encontramos presencia de ecosistemas vulnerables como el bosque caducifolio y semicaducifolio, corredores de biodiversidad de especies importantes como el águila harpía y el jaguar, así como poblaciones que mantienen actividades productivas que plantean retos importantes para la conservación[[3]](#footnote-3).

En proceso liderado desde Fundación Natura con el financiamiento del Fondo FIDECO Darién, se elaboró el “Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del PND”[[4]](#footnote-4) (PCA 2019), se realizó una evaluación e indica que el sitio tiene una calificación global “regular”, que se encuentra justo por debajo del umbral de integridad mínima. En el proceso de planificación, se desarrolló una priorización del área para definir el alcance espacial del Plan de Conservación de área de sitio Garachiné. Este proceso se desarrollo en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, representantes de organizaciones no Gubernamentales y otros actores claves. El área priorizada se denominó Sitio Garachiné, el mismo se ubica en la parte noreste del Parque Nacional Darién y comprende principalmente el bosque caducifolio de punta Santa Barbara, bosques semicaducifolio y el bosque submontano de la serranía del Sapo. La situación de amenazas y presiones sobre la biodiversidad, como el avance de la frontera agropecuaria y las prácticas no sostenibles, han estado vinculadas con la conversión de estos bosques, reduciendo su viabilidad.

La implementación de estrategias e inversiones ambientales para recuperar bienes y servicios se elaboran los planes de manejo integral de fincas ganaderas, ubicados dentro de Sitio Garachiné (PCA), y se implementan las buenas prácticas estructurales y no estructurales.

Estas inversiones ambientales y estrategias de recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos se han realizado debido a las presiones identificadas en el PCA-Sitio Garachiné 2019, que identifica once presiones y/o amenazas graves sobre los objetos de conservación: tala de árboles en bosque ribereños por agricultura, tala de árboles en bosque ribereño por ganadería, incendios agrícolas, uso indiscriminado de agroquímicos para pesca de camarón, cacería de subsistencia, disposición incorrecta de residuos sólidos, disposición incorrecta de desechos humanos, contaminación de agua dulce por mal manejo del ganado, expansión ganadera de subsistencia, extracción selectiva de árboles maderables y pesca indiscriminada para comercializar, la finalidad de estas es que una vez el productor sea sensibilizado y realice las actividades en sus sistemas productivos de manera ambientalmente adecuada y se conserven los ecosistemas restaurados, se pueda garantizar tanto la sostenibilidad de sus sistemas productivos como el mantenimiento de la biodiversidad del Sitio Garachiné.

Desde el punto de vista de la presencia de actores involucrados, debe resaltarse que en el sitio priorizado existe presencia del Estado con sus diversas instituciones, ONG y algunas organizaciones comunitarias (Ver PCA 2019). Las estrategias con estos objetivos pueden contribuir a evitar que la población expanda actividades que podrían ser perjudiciales para la biodiversidad. Se considera importante analizar la factibilidad dentro de esta estrategia la protección de especies amenazadas, tanto de flora como de fauna.

El área de intervención del Proyecto se denomina “Sitio Garachiné”, localizada en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién (PND), se ubica en el sector noreste del Parque y comprende principalmente el bosque caducifolio de punta Santa Barbará, bosque semicaducifolio y bosque submontano de la serranía del Sapo.

Desde el 2020, Fundación NATURA con la implementación de Fondo FIDECO Darién, se han ejecutado proyectos de restauración, conservación y monitoreo de los Elementos Focales de Manejo en Sitio Garachine, donde se han desarrollados los procesos de planificación de las fincas según sus potencialidades y los problemas ambientales encontrados, fortaleciendo las capacidades de los productores, logrando cambios de actitud y una perspectiva de conservación y valoración de la biodiversidad a partir de la transformación de sistemas productivos tradicionales en unidades productivas sostenibles y resilientes al cambio climático.

Con este proyecto se procura complementar o consolidar las inversiones ambientales realizadas por el Fondo Darién y Fondo Fideco Darién en 59 planes de manejo de fincas en el sitio de intervención, al sumar productores que han logrado enlazar la conservación y restauración de bosques de galería de con la producción de alimentos, minimizando las amenazas y procurando encaminarse hacia fincas ambientalmente sostenibles. La mayoría de los productores socios continúan adoptando las buenas prácticas y han establecido una nueva relación con su entorno inmediato y minimizado el avance de la frontera agrícola.

A continuación se incluye información de avances de los diferentes proyectos implementados por con recursos gestionados por Fundación Natura:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año**  | **Proyecto** | **Planes de Manejo de fincas** | **Hectáreas de Sistemas Silvopastoriles**  | **Metros Lineales de Restauración** | **Divisiones de mangas** | **Plantones establecidos** | **Sistemas de Agua** | **Hectáreas de Sistemas Agroforestales**  |
| **2014-2016** | **Fondo Darién**  | 35 | 277 | 133 | 188 |   | 17 | 23.2 |
| **2020** | Conservación y protección de la cobertura boscosa de la microcuenca del río San Antonio | 11 | 21 | 3000 | 27 | 6040 | 5 | 12.23 |
| **2021** | Alternativas para la ganadería sostenible y la conservación de la biodiversidad en sitio Garachiné microcuenca del río San Antonio, PND. | 10 | 26 | 3911 | 30 |   | 7 |   |
| **2022** | Garachine más verde I | 3 | 24 |   |   |   |   | 6.52 |
|   |   | 59 | 348 | 7044 | 245 | 6040 | 29 | 41.95 |



## Justificación y planeamiento estratégico del proyecto

Los resultados del análisis del sitio de Garachiné (PCA 2019) muestran la necesidad de priorizar acciones de restauración sobre los bosques caducifolio y semicaducifolio, principalmente asociado con la fragmentación actual de estos ecosistemas. También resulta prioritario acciones de restauración los ecosistemas lóticos y bosque ribereño, principalmente debido a procesos de deforestación históricos del bosque que han hecho que el mismo alcance un tamaño que condiciona su integridad ecológica.

Para el sitio Garachiné se encontró que el valor combinado de todas las amenazas sobre los elementos focales de manejo (EFM) tiene una calificación de amenaza “alta”. Como resultado se identificó once fuentes de presión o amenazas directas a los EFM. A continuación, se enlistan en orden de prioridad las amenazas más graves en el área priorizada (PCA 2019):

1. Tala de árboles en bosque ribereño por agricultura

2. Incendios agrícolas

3. Uso indiscriminado de agroquímicos para pesca de camarón

4. Tala de árboles en bosque ribereño por ganadería

5. Cacería de subsistencia

6. Disposición incorrecta de residuos sólidos

7. Disposición incorrecta de desechos humanos

8. Contaminación de agua dulce por mal manejo del ganado

9. Expansión ganadera de subsistencia

10. Extracción selectiva de árboles maderables

11. Pesca indiscriminada para comercializar

De acuerdo con el análisis anterior, las amenazas críticas y por lo tanto prioritarias de inversión son tala de árboles en bosque de galería por agricultura, incendios agrícolas, uso indiscriminado de agroquímicos que afecta la biodiversidad y la cobertura boscosa. A partir de los análisis biofísicos, socioeconómicos y oportunidades, se plantean las siguientes estrategias (PCA 2019) que se deben implementar en un periodo de tiempo de cinco años, las cuales se describen a continuación y que describen el contexto de desarrollo de esta consultoría:

* **Ordenamiento de fincas integrales**. Esta estrategia se focalizaría en una evaluación y continuación de las actividades realizadas por el grupo GEMA. Sin embargo, se estarán integrando esta vez elementos que aporten directamente primero a las amenazas y segundo a la conservación de la biodiversidad.
* **Fortalecimiento de capacidades en el manejo del fuego**. Aunque esto podría integrarse en los planes de finca, para poder atacar el tema es necesario primero tener capacidades. La estrategia plantea un proceso de capacitación a capacitadores en manejo de fuego, así se crean capacidades locales en el tema. Luego estos capacitadores se integran en los planes de finca para capacitar u otros.
* **Diversificación del componente forestal en fincas agropecuarias**. Esta estrategia complementa los planes integrales de finca para proveer tanto leña como madera para autoconsumo en las fincas. Es necesario visibilizarlo, como en otros casos, para que quede explícito que se está abordando el tema. Esto por supuesto también viene a mejorar condiciones ecológicas en las fincas ganaderas que benefician a cierta biodiversidad. Al incrementar los activos dentro de la finca, viene a ser una forma de incrementar la resiliencia de los agricultores.

Al respecto, las metas esperadas del Proyecto son:

* Para el 2025 se reduce en un 80% la conversión del bosque y destrucción de hábitat natural en las fincas de producción ganadera de Garachiné.

Línea Base: Pérdida de cobertura boscosos en el sitio de Garachiné alcanza un total de alrededor de 800 ha en un período de cuatro años, con una tasa promedio anual de 200 ha.

* Para el 2025 se ha reducido en un 80% la tala selectiva en el sitio Garachiné.

Línea Base: la extracción selectiva de árboles maderables tiene una calificación global de amenaza “media”, que indica que la amenaza puede deteriorar moderadamente (11-30%) al EFM Bosque caducifolio y semicaducifolio.

* Para el 2025 se ha reducido en al menos 80% los incendios agrícolas que impactan la biodiversidad

Línea Base Para este EFM se encontró que incendios agrícolas y cacería de subsistencia tienen una calificación global de amenaza “alta”. Ambas amenazas estás ampliamente distribuidas (más 71%) y tiene una severidad alta, por tanto, es probable que estas amenazas degraden o reduzcan una porción (31-70%) del EFM dentro de 10 años, así como mejorar la cantidad y calidad del agua en las fuentes y quebradas de las fincas agropecuarias de la zona e incrementar y proteger la cobertura vegetal en un radio de 200 metros alrededor de las fuentes de agua.

Con este proyecto se contribuirá a incrementar en al menos 2% la cobertura boscosa del sitio de Garachiné, reducir en un 80% la conversión del bosque y destrucción de hábitat en las fincas de producción ganadera, reducir en un 80% la tala selectiva y reducir en al menos un 80% los incendios agrícolas que impactan la biodiversidad

## Objetivos para la convocatoria y productos del proyecto

**Objetivo general**

Contribuir a la conservación de los ecosistemas, enfocados en la restauración y la conectividad de los hábitats naturales de Sitio Garachiné, como parte del área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, adoptando prácticas productivas sostenibles en las fincas ganaderas de la zona.

**Objetivo específico N°1**

Implementar diez (10) fincas ganaderas con al menos 20 hectáreas de Sistemas silvopastoriles de Sitio Garachiné (Garachiné, Sambú y Puerto Piña), para adoptar las buenas prácticas agropecuarias como medidas de restauración, enriquecimiento del bosque, la conservación de la biodiversidad y la protección de los bosques de galería.

**Productos**

* Para el año 2023 se ha diagnosticado y levantado el plan de manejo de fincas con la identificación de la situación actual de al menos 10 fincas que practican la ganadería extensiva o agricultura de subsistencias ubicadas en sitio Garachiné.
* Implementación de las inversiones propuestas en el Plan de Manejo en las 10 fincas de productores seleccionadas y que el proyecto intervenga en la finca con las siguientes tecnologías: (i) Diez (10) hectáreas de sistemas silvopastoriles; (ii) división de potreros con cercas vivas y/o eléctricas; (iii) instalación de bebederos y sistemas de cosecha de agua para los animales; (iv) al menos 5 bancos de proteínas; (v) diez (10) parcelas de ramoneo; (vi) obras de conservación de suelos en las fincas que se necesite, (vii) árboles en franja.

**Objetivo específico N°2**

Restauración de al menos 6 hectáreas con especies nativas en las fincas agropecuarias de Sitio Garachiné del producto 1 como, un mecanismo para reducir la tala selectiva, proveer leña, madera para consumo de las comunidades locales, y enriquecer el bosque como una buena práctica para recuperar la integridad del ecosistema según lo establecido en la Ley Forestal de 1994 de la República de Panamá.

**Productos**

* Implementar el plan de restauración y realizar al menos cuatro mantenimiento de las seis ( 6) hectáreas metros lineales con especies nativas para las diez (10) fincas seleccionadas y capacitar a los productores en las metodologías de mantenimiento de las plantaciones forestales.

**Objetivo específico N°3**

Desarrollar un proceso de conservación a través de sistemas agroforestales sostenible, como estrategia para favorecer la conectividad ecológica y la adaptación al cambio climático en Sitio Garachiné.

**Productos**

* Implementar los doce (12) planes de manejo de finca con sistemas agroforestal, con fines de restauración, protección y/o aprovechamiento sostenible en sitio Garachiné.
* Mantener la conectividad a través de los sistemas agroforestales en las 12 fincas establecidas, con la aplicación de las buenas prácticas para el manejo del sistema.

## Matriz de Marco Lógico del Proyecto

| **Proyecto: Ganadería Sostenible y conservación de la biodiversidad en sitio Garachine, PND** |
| --- |
| ***RESUMEN DE OBJETIVOS*** | ***INDICADORES VERIFICABLES******OBJETIVAMENTE*** | ***MEDIOS DE VERIFICACION*** | ***SUPUESTOS y RIESGOS*** |
| **FIN**Contribuir a mantener o disminuir el avance de la expansión de la frontera ganadera en Garachiné, área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, como un mecanismo para aumentar la cobertura boscosa y la conectividad de la biodiversidad. | * Para el año 2023 incrementar al menos 2% de cobertura vegetal en los bosques de galería para mejorar la conectividad de la biodiversidad de los hábitats naturales en las zonas de intervención.

**Línea Base**: Plan Estratégico de Fundación NATURA 2019 – 2023. |  |  |
| **Objetivo General**Contribuir a la conservación de los ecosistemas, enfocados en la restauración y la conectividad de los hábitats naturales de Sitio Garachiné como parte del área de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, utilizando prácticas productivas sostenibles en las fincas ganaderas de la zona. | * Para el 2025 se reduce en un 80% la conversión del bosque y destrucción de hábitat en las fincas de producción ganadera de Garachiné.

**Línea Base**: Pérdida de cobertura boscosa en el sitio de Garachiné alcanza un total de alrededor de 800 ha en un período de cuatro años, con una tasa promedio anual de 200 ha[[5]](#footnote-5).* Para el 2025 se ha reducido en un 80% la tala selectiva en el sitio Garachiné.

**Línea Base**: la extracción selectiva de árboles maderables tiene una calificación global de amenaza “media”, que indica que la amenaza puede deteriorar moderadamente (11-30%) al Elemento Focal de Manejo, Bosque caducifolio y semicaducifolio.* Para el 2025 se ha reducido en al menos un 50% la cacería de subsistencia y 80% los incendios agrícolas que impactan la biodiversidad

**Línea Base** Para este Elemento Focal de Manejo, se encontró que incendios agrícolas y cacería de subsistencia tienen una calificación global de amenaza “alta”. Ambas amenazas estás ampliamente distribuidas (más 71%) y tiene una severidad alta, por tanto, es probable que estas amenazas degraden o reduzcan una porción (31-70%) del EFM dentro de 10 años | * Evaluación Final Externa del proyecto.
* Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del PND. Documento Final (2019)
* Plan de Acción: Productos 4,5,6 PCA (Herrera, B. 2019).
 | * **Cambio Climático**: Garachiné es susceptible a sequías, por lo que Fundación NATURA ha hecho las gestiones con el vivero de la zona para disponer de plantones a más tardar en el mes de agosto.
* El proyecto incorpora tecnologías de control de plagas con productos ecológicos que contribuyen a disminuir la contaminación de los suelos y aguas.
 |
| **Objetivo Específico 1**Sistemas silvopastoriles implementados en las fincas de producción ganaderas de Sitio Garachiné (Garachiné, Sambú y Puerto Piña), como medidas de restauración del bosque, conservación de la biodiversidad y la disminución de la contaminación del recurso agua y suelo. | * Para el año 2023 se ha diagnosticado la situación actual de al menos diez (10) fincas que practican la ganadería extensiva o agricultura de subsistencias ubicadas en sitio Garachiné.
* Para el 2023, se han levantado diez (10) planes de manejo de finca integral con medidas de adaptación al cambio climático a cinco (5) años de los socios estratégicos seleccionados.
* Para el año 2023 se han implementado diez (10) planes de manejo de fincas con buenas prácticas: 20 hectáreas de sistemas silvopastoriles, instalación de bebederos para ganadería, división de mangas con cercas vivas y/o sistema eléctrico, sistemas de cosecha de agua, aislamiento de fuentes hídricas, incorporación de árboles en potreros, de acuerdo a la planificación establecida en los Planes de Manejo de Finca.
* Para el 2023 se les brinda la asistencia técnica y la intervención de buenas prácticas ganaderas a fincas 5 fincas trabajadas con FIDECO FONDO DARIÉN.
 | * Informe Trimestral de la Ejecución del Proyecto
* Evaluación Intermedia y
* Evaluación Final Externa del Proyecto
* Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del PND. Documento Final (2019)
* Plan de Acción: Productos 4,5,6 PCA (Herrera, B. 2019)
 | * **Sostenibilidad**: las inversiones en las fincas ganaderas que implementa Fundación NATURA promueven oportunidades para los pobladores locales y mitigan la migración de la población joven hacia las ciudades.
* Fundación NATURA interviene en Fincas agropecuarias establecidas y en funcionamiento, que contribuyen a mejorar la seguridad sobre la tenencia de la tierra.
 |
| **Objetivo Específico 2**Reforestación con especies nativas implementadas en las fincas agropecuarias de Garachiné como un mecanismo para reducir la tala selectiva y proveer leña y madera para consumo de las comunidades locales. | * Para el 2022 se ha implementado el Plan de Restauración y el mantenimiento con especies nativas en las 10 fincas seleccionadas del producto 1 y se ha capacitado en el mantenimiento de las plantaciones forestales a los productores.
* Para el 2023 se ha restaurado al menos 6 hectáreas con especies nativas en las fincas seleccionadas
 | * Informe Trimestral de la organización ejecutora
* Evaluación Intermedia y Evaluación Final Externa del Proyecto.
* Informe Trimestral de la Ejecución del Proyecto
* Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del PND. Documento Final (2019.
* Plan de Acción: Productos 4,5,6 PCA (Herrera, B. 2019).
 | * **Diseño**: El componente de diversificación forestal debe ser acordado con los beneficiarios, tomando en cuenta la reforestación con especies nativas que culturalmente no manejan
 |
| **Objetivo Específico 3**Desarrollar un proceso de conservación a través de sistemas agroforestales sostenible, como estrategia para favorecer la conectividad ecológica y la adaptación al cambio climático en Sitio Garachiné.  | * Para el año 2023, se ha implementado el plan de manejo de las fincas de las 12 fincas con sistemas agroforestales con al menos 12 hectáreas de café bajo sombra.
* Para el 2023, se han realizado al menos cinco (5) prácticas para el manejo de las buenas 12 parcelas de café establecidas anteriormente.
* Para el 2023-2024 se brinda un plan de capacitación, con al menos 5 capacitaciones sobre en el manejo del cafetal. (i) fertilización, (ii) manejo de sombra, (iii) podas de formación, (iv) controles biológicos y etológicos, (v) manejo post cosecha del café.
 | * Evaluación Final Externa del Proyecto
* Auditoría externa del Proyecto
* Informe de presupuesto desglosado del Proyecto
* Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del PND. Documento Final (2019)
* Plan de Acción: Productos 4,5,6 PCA (Herrera, B. 2019)
 |  |
| **ACTIVIDADES:** * Diagnosticar la situación actual de las 10 fincas agropecuarias y la elaboración de los Planes de Manejo.
* Implementar las inversiones para la conversión productiva diseñadas en el Plan de Manejo que incluyan al menos las siguientes tecnologías: (i) sistemas silvopastoriles; (ii) enriquecimiento de bosques de galería; y (iii) instalación de bebederos y sistemas de cosecha de agua para animales, entre otras.
* Plan de fortalecimiento de capacidades enfocado en las buenas prácticas ambientales, diagnosticadas en los planes de manejo de fincas.

En la sección (Lineamientos Metodológicos) se presenta las especificaciones técnicas y las actividades detalladas de los sistemas silvopastoriles. | * 10 fincas con planes de manejo elaborados e implementados con al menos 5 buenas prácticas ambientales que reducen las presiones sobre la biodiversidad.
* 10 fincas aumentan el 20% de la cobertura boscosa para la conectividad de la biodiversidad en sitio Garachiné.
* Realizar al menos 6 capacitaciones en temas de interés identificado en los planes de manejo de finca
* Realizar dos intercambios de experiencias con los 15 productores que practiquen las buenas prácticas ganaderas, de proyectos anteriores que funcionen como escuelas de campo.

  | * Informe Trimestral de la Ejecución del Proyecto.
* Evaluación Intermedia.
* Evaluación Final Externa del Proyecto.
* Documento de evaluación, seguimiento de fincas aprobado por la Fundación NATURA.
* Los planes de manejo de finca implementados
* Registro de las actividades realizadas en las fincas según el diagnóstico del Plan de Manejo de fincas.
* Guía de buenas prácticas de las actividades implementadas durante el proyecto aprobado por la Fundación NATURA.
* Fotografías, mapas, imágenes, encuestas.
* Listas de asistencia de actividades.
* Informes de monitoreo de Fundación NATURA.
 | * **Ejecución**: La organización ejecutora cuenta con las fortalezas, habilidades y capacidades institucionales tanto administrativas, financieras y técnicas para ejecutar el proyecto desde una perspectiva de género.
* **Seguridad**: Fundación NATURA y la organización ejecutora coordinan con el SENAFRONT las giras de Campo.
* **Sostenibilidad:** Fundación NATURA incorpora actividades de mantenimiento de las fincas beneficiarias en las convocatorias futuras del sitio Garachiné.
 |
| **ACTIVIDADES:** * Implementar el Plan de Restauración y mantenimiento con especies nativas en seis (10) fincas seleccionadas del producto 1.
* Implementar el plan de restauración de manera participativa, involucrando a los productores y productoras de las fincas.
* Levantamiento de la base de datos de las áreas establecidas para la restauración.
 | * 10 fincas implementan el plan de restauración con especies nativas en al menos 6 hectáreas.
* Datos de la información de acuerdo a las áreas de restauración (tablas, gráficos, cantidad de árboles, especies utilizadas)
* Base de datos digital de las fincas, con la identificación de las áreas de implementación de las buenas prácticas.
 | * Evaluación Final Externa del Proyecto.
* Auditoría externa del Proyecto.
* Informe de presupuesto desglosado del Proyecto.
* Los planes de manejo de finca implementados.
* Registro de las actividades realizadas en las fincas según el diagnóstico del Plan de Manejo de fincas.
* Base cartográfica entregada a Fundación NATURA.
* Fotografías, mapas, imágenes, encuestas.
* Informes de monitoreo de Fundación NATURA.
 | * Fundación NATURA implementa actividades de mantenimiento y raleo de las plantaciones posterior al cierre de proyecto
 |
| **ACTIVIDADES:** * 12 fincas agroforestales implementan el plan de manejo de acuerdo a las buenas prácticas.
* 12 fincas elaboraran con el productor los abonos orgánicos.
* 12 fincas con la base de datos del perímetro del área de intervención de acuerdo a las actividades.
* 12 productores sensibilizados en el manejo de un cafetal.
 | * 12 fincas con al menos 12 hectáreas de sistema agroforestal, implementan las buenas prácticas de manejo integrado del café, (regulación de la sombra del cafetal, mantenimiento del cafetal, manejo de la cosecha y postcosecha del cafetal).
* 12 fincas con al menos 12 hectáreas de sistemas agroforestales, implementan un plan de fertilización orgánica para el cafetal, tres veces en el año.
* 12 fincas desarrollan el plan de manejo de plagas y enfermedades (control etológico y control biológico), de las 12 sistemas agroforestales..
* Seis (6) capacitaciones para los 12 Productores en el manejo de cafetal.
 | * Evaluación Final Externa del Proyecto.
* Auditoría externa del Proyecto.
* Informe de presupuesto desglosado del Proyecto.
 | * **Género**: incorporar el género en la selección de los beneficiarios del Proyecto.
* La comunidad muestra interés y participa de las capacitaciones.
 |

## Indicadores para el Monitoreo del Proyecto

EL monitoreo del proyecto tiene como objetivo generar la información técnica para realizar un manejo en la gestión y evaluar el impacto de las inversiones que se realicen en el Sitio Garachiné. El PCA (2019) estableció los EFM y sus indicadores que deberán ser monitoreado durante la ejecución del Proyecto. Estos indicadores son:

* **Ecosistema lotico**: bosque ribereño y ríos principales; Bosque caducifolio y semicaducifolio: Porcentaje (%) de pérdida de cobertura por tala y roza para la agricultura de subsistencia. Se debe determinar el porcentaje de pérdida de cobertura ocurren los procesos de deforestación y fragmentación a causa de prácticas agrícolas inadecuadas para ecosistema lotico: bosque ribereño y ríos principales y Bosque caducifolio y semicaducifolio. Los porcentajes de cobertura pueden ser estimados con sensores remotos, utilizando diferentes tipos de imágenes y bandas satelitales. Se recomienda utilizar capas de cobertura forestal proveniente de técnicas de teledetección e imágenes satelitales para obtener información actualizada. Puede incluirse trabajo de campo adicional para validar la información.
* **Bosque Caducifolio y Semicaducifolio**:
	+ Porcentaje (%) de área bajo cobertura boscosa; Se debe evaluar el cambio de cobertura boscosa (%) para bosque caducifolio y semicaducifolio. Los porcentajes de cobertura pueden ser estimados con sensores remotos, utilizando diferentes tipos de imágenes y bandas satelitales. Se recomienda utilizar capas de cobertura forestal proveniente de técnicas de teledetección e imágenes satelitales para obtener información actualizada. Puede incluirse trabajo de campo adicional para validar la información. Hay que considerar que en áreas con actividad agrícola o pobladas es necesario contar con mayor resolución espacial para establecer las actividades que se desarrollan y los cambios ocurridos.
	+ Número de reportes de cacería de subsistencia de especies de importancia cinegética. La cacería de subsistencia tiene una calificación global de amenaza “media”, que indica que la amenaza tiene un alcance local y es probable que afecte moderadamente una porción (11-30%) del EFM dentro de 10 años.
	+ Número de incendios: Esta amenaza tiene un resumen de calificación “alta” para el sitio, afectando principalmente a los EFM Bosque caducifolio y semicaducifolio.

## Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas)

Los trabajos que desarrolle la organización ejecutora deberán realizarse conforme al marco conceptual que se detalla en la Matriz de Marco Lógico.

**Tarea 1: Plan de trabajo y Plan de Seguridad y Protección Ambiental**

En un período de siete (7) días calendarios a partir de la firma del contrato, la organización ejecutora debe presentar el plan de trabajo y el plan de seguridad y protección ambiental. El cronograma debe cubrir los 14 meses de duración del proyecto y la ejecución de las actividades debe planificarse con base a la duración (inicio y fin) del calendario agrícola, (época lluviosa). Además, debe incluir las fechas de entrega del cronograma a productores, medición, planificación y diseño de fincas, entrega de herramientas e insumos, periodos de establecimiento de parcelas, tanto componente agrícola y pecuario, periodo de cosecha, manejo post cosecha, periodo de descanso de parcelas, producción de abonos orgánicos, capacitaciones, informes técnicos, y cualquier otra actividad que se considere relevante.

El Plan de Trabajo, por su parte, deberá describir la metodología a utilizar para abordar a las familias participantes del proyecto, organizar la información, entrega de insumos, adquisición de semilla, capacitaciones, considerando el desarrollo cronológico de cada una de las tareas del proyecto.

**Tarea 2: Implementación de las actividades de restauración ecológica en fincas ganaderas y Planes de Manejo de las fincas**

Las actividades de restauración ecológica, pueden seguir los pasos que propone el Grupo de Restauración Ecológica de la Universidad Nacional (GREUNAL) de Colombia en sus guías técnicas para la restauración ecológica de los ecosistemas de Colombia (2012) en los que propone 13 pasos a tener en cuenta en la restauración ecológica. Estos parámetros son integrales, ya que combina diferentes soluciones, entre las de infraestructura, biológicas, sociales y políticas.

La organización ejecutora y el productor beneficiario firmarán un acta de entrega, que incluirá evidencias tales como fotografías, recibos de compra de insumos, que permitan verificar que se han entregado conforme al productor beneficiario. La copia del acta de entrega firmada por el representante de cada familia participante se deberá enviar con el informe de avance correspondiente.

El uso de registros de producción agropecuaria, por parte de cada familia es necesario y formará parte de los informes de avance respectivos. Es responsabilidad de la organización ejecutora proporcionar una libreta de registros, enseñarles a usarla y velar que la familia las mantenga permanentemente actualizadas. Esta dinámica busca dejar herramientas de gestión de la producción que sean útiles para toma de decisión del productor.

La organización ejecutora en conjunto con el productor debe identificar en el plan de manejo de finca, las actividades de conservación que se van a implementar en cada una de las fincas, enfocadas en la protección del recurso hídrico y la conservación de bosques.

Se planea que podrán implementarse las siguientes herramientas y tecnologías para mejorar la producción y sostenibilidad de la finca:

**Planificación Predial:** es una estrategia que se basa en conocer el estado y relación de todos los componentes de una finca, sus fortalezas y debilidades. Es un proceso a través del cual los productores en conjunto con la organización ejecutora analizan la situación social y ambiental de la finca, las condiciones actuales y sus expectativas, con el fin de definir el cambio de usos de suelos y el manejo de los recursos naturales que son necesarios para mejorar la sostenibilidad de sus fincas.

**Sistemas silvopastoriles**: son una modalidad de los sistemas agroforestales. En la producción pecuaria son una opción de producción que incluye la presencia de árboles o arbustos que interactúan en el mismo espacio con los componentes de pastos y animales, bajo un mismo sistema de gestión integral orientado a incrementar la productividad por área de manera sostenida a lo largo del tiempo. Los principales componentes del sistema Silvopastoril son: el suelo, el pasto, los árboles y el ganado. Algunas modalidades de sistemas silvopastoriles, son: árboles en linderos o cercas vivas, árboles y arbustos dispersos en potreros, plantaciones de árboles en fajas y pasturas en callejones, pastoreos en plantaciones forestales o frutales, pastoreo o ramoneo en rastrojos, bancos forrajeros y protección de bosques de galería. Las principales prácticas silvopastoriles incluyen:

**Árboles en potrero:** brindan beneficios importantes en los sistemas productivos pecuarios ya que le brinda sombra al ganado principalmente en las horas más calurosas del día, permitiendo a los animales disipar el calor. A parte de la sombra, algunas especies de árboles proveen forraje a través de las ramas y frutos brindando al ganado un alimento variado y nutritivo. Los árboles en los potreros con un manejo adecuado en las primeras etapas de crecimiento, brindan un ingreso adicional por la venta de madera aserrada de especies de alto valor comercial. Aportan también a la producción de semillas que son esparcidas por el viento, el ganado y otros animales. Las modalidades de árboles en potrero incluyen:

* **Cercas vivas**: consiste en plantar líneas de árboles y arbustos que sirven de soporte a las cercas (alambre de púas) establecidas en el perímetro y divisiones de las fincas. Algunas especies arbóreas presentes en las cercas vivas que se pueden utilizar en las cercas vivas son: Macano (*Diphysa americana*), balo (*Gliricidia sepium*), carate (*Bursera simaruba*), ciruelo (*Spondias purpurea*), pito santo (*Erythrina fusca*) y árboles frutales como poma rosa (*Syzygium jambos*), marañón curazao (*Syzygium malaccense*).
* **Árboles dispersos**: consiste en dejar crecer los árboles en la finca de manera natural o plantada. El manejo adecuado a los árboles existentes en el potrero, permitirá al propietario diversificar sus ingresos con la venta de diversos productos de árboles de alto valor comercial, forraje para el ganado, cosecha de frutos etc.
* **Zonas boscosas**: es importante que, en las fincas principalmente dedicadas a la actividad ganadera, existan zonas dedicadas a la conservación. Estas áreas están destinadas a la conservación de las fuentes hídricas de la finca (ríos, quebradas), y áreas con pendientes mayores a 50%. Esto se realiza de manera natural protegiendo los linderos y evitando la entrada del ganado.
* **Banco de proteína**: es el establecimiento de especies herbáceas, árboles o arbustos forrajeras con alto contenido de proteínas con el objetivo de alimentar a los animales en un sistema de corte o de pastoreo. Se la realizan como un complemento en la alimentación de los animales especialmente para el periodo de sequía.
* **Pasto entre frutales**: es la combinación intensiva de la ganadería con algunos frutales. Es una alternativa para algunos productores (que producen frutas) la cual va a permitir aprovechar al máximo el terreno y poder disminuir los costos de mantenimiento en el cultivo.

**Restauración forestal**

Sigue principios recomendados por CATIE, (CURSO “RESTAURACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS” Panamá, mayo 2019) en los que se tienen:

* Seleccionar un lugar o territorio adecuado, incluido el análisis y la evaluación de la ordenación territorial y los derechos de tenencia o propiedad actuales, e identificar a las partes interesadas.
* Analizar y evaluar los factores causantes de la deforestación o la degradación forestal.
* Involucrar a las partes interesadas, examinar los objetivos a largo plazo de la restauración forestal tomando en cuenta los intereses de todos los grupos interesados y redactar un plan inicial de restauración o rehabilitación.
* Formular un plan de gestión de la restauración que comprenda: (i) la preparación de un mapa de usos de la tierra (también denominado usos del suelo), incluidas la designación de las funciones forestales, una evaluación de la accesibilidad de los caminos, la existencia de regeneración natural y las necesidades de plantación; (ii) un acuerdo sobre los objetivos de restauración o rehabilitación; (iii) la selección del método de restauración o rehabilitación; (iv) la elección de las especies que se utilizaran y el establecimiento de un vivero; y (v) la evaluación de los posibles efectos sociales y ambientales positivos y negativos. Pendiente.
* Recolección de semillas
* Plantación de los árboles
* Diseñar un plan de mantenimiento que incluya cronograma, responsables y recursos.

**Regeneración Natural Pasiva**

Si en un área degradada se permite la aparición de nuevas especies forestales sin la intervención del hombre, se suele denominar regeneración natural. Consiste en facilitar la ocupación de especies leñosas en terrenos, con espacios de tierras degradadas o con poca cobertura vegetal, con el fin de restaurar en lo posible las condiciones naturales y funciones de los ecosistemas. La regeneración natural de la vegetación leñosa será más rápida o lenta que la capacidad de recuperarse del ecosistema (capacidad de resiliencia) en función de la historia del uso de la tierra (del sitio) y de las condiciones del entorno aledaño al sitio (el paisaje).

La regeneración natural es la principal estrategia de restauración para sitios degradados, la cual consiste en el proceso natural de recambio en la riqueza y abundancia de especies luego de un disturbio de manera natural o antrópica. En el transcurso del tiempo llegan a formar un bosque maduro.

**Regeneración Natural Asistida**

La regeneración natural asistida se puede realizar en tierras degradadas o en tierras con escasa vegetación. En las tierras degradadas la regeneración es mucho más lenta que en las tierras con escasa vegetación. En estas tierras se pueden realizar tres modalidades de intervenciones: (1) la reducción de amenazas de incendios o del uso de insecticidas, (2) la reducción de la competencia de malezas en el sitio facilitando el crecimiento de las especies deseadas o evitar daños físicos por el ganado en áreas de pastoreo, evitando la entrada del ganado y (3) la adición mediante reforestación de otras especies leñosas deseadas, las cuales difícilmente surgirían del proceso de regeneración natural en un tiempo corto.

**Sistemas de captación de agua**

La cosecha de agua de techos de vivienda y otras estructuras impermeables es la modalidad más conocida y difundida de captación y aprovechamiento de agua de lluvia. Consiste en captar la escorrentía producida en superficies impermeables o poco permeables, tales como techos de viviendas y establos, patios de tierra batida, superficies rocosas, hormigón, mampostería o plástico. La captación de agua de techos es la que permite obtener el agua de mejor calidad para consumo doméstico o de animales.

En el caso de que en la finca se pueda captar la escorrentía superficial generada en el propio terreno, en áreas contiguas al área de siembra o pastoreo, se puede implementar las técnicas de micro captación usan las propiedades hidrológicas de un área con pendiente, lisa, poco permeable y sin vegetación, para que genere escorrentía superficial, y las de otra área contigua y aguas abajo, con surcos, bordos, camellones u hoyos, para captar la escorrentía y abastecer el suelo.

Es importante para cada finca caracterizar, definir y delimitar con coordenadas todos los polígonos de la finca. En cuanto a la generación de mapas se colocan los parámetros cartográficos que se deben considerar:

El formato de entrega de los mapas será MDX en versión ArcGis 10x y en formato de entrega de imagen será en PDF, JPG con resolución mínima de 250 dpi.

La estructura del mapa deberá describir:

Titulo

Sistema de referencia espacial (WGS 1984 – Zona 17P)

Localización regional

Norte cuadricular

Leyenda

Escala gráfica

Escala numérica

Cuadrícula métrica

Logos

Fuente

Fecha

Contenido de la Base de datos:

Todos los elementos que componen la base de datos en SIG deben de ir acompañado de los metadatos.

Los polígonos deben incluir la superficie en hectáreas, diagrama del polígono en formato impreso y digital con sus tablas de atributos (ArcMap), Este producto debe incluir la entrega a cada beneficiario de un plano tipo “ficha”, donde estará el área plantada y la mejoras a las fincas como resultado de la implementación de los planes de ordenamiento de finca. Se incluirá un mapa con escala de 1:50,000 que permita visualizar la mejor representación de los datos y de acuerdo a las dimensiones de las subcuencas y áreas aledañas, con la ubicación de las fincas seleccionadas, incluir vías de acceso y otros elementos geográficos complementarios. Sistema de referencia espacial: Datum World Geodetic System de 1984, (WGS-84), Proyeccion Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Norte, Modelo Geoidal Earth Gravity MOdel de 1996 (EGM96).

La organización ejecutora deberá entregar a Fundación NATURA una base de datos cuyos elementos digitales contengan los metadatos según la norma ISO en idioma español en formato del Federal Geographic Data Committee (FGDC) de cada información digital. Norma adoptada por el Ministerio de Ambiente de Panamá.

La organización ejecutora deberá elaborar un plan de mantenimiento 2023 – 2024 de los plantones establecidos con los proyectos financiados por el Fondo FIDECO. Este plan de mantenimiento permitirá asegurar la supervivencia de los plantones establecidos en los sitios. La organización ejecutora deberá realizar el levantamiento de las parcelas establecidas en la subcuenca, localización de las mismas, plan de resiembra, fertilización, manejo silvicultural de requerirse, protección de las parcelas, control de plagas y enfermedades, erosión y control de incendios.

**Sistemas Agroforestales:** Se le denomina sistema agroforestal, a toda aquella técnica de cultivo en donde se realice un manejo agronómico de las interacciones entre leñosas perennes en asocio con cultivos agrícolas u otros elementos de los sistemas de cultivos tradicionales, presentes en la finca para satisfacer las necesidades del productor o propietario de la tierra. Las especies leñosas pueden ser establecidas, de regeneración natural o de ambas fuentes.

* **Manejo de los Sistema agroforestal:** Los sistemas agroforestales son una forma de uso de la tierra en donde leñosas interactúan biológicamente en un área con cultivos; el propósito fundamental es diversificar y optimizar la producción respetando en principio de la sostenibilidad b)- Manejo de suelos: Comprende todas aquellas labores que el productor realiza para evitar que su suelo se erosione, pierda su fertilidad o se contamine. c)- Manejo de áreas con especies permanentes y temporales: Consiste en el enriquecimiento de las áreas vegetativas de la parcela, con especies forestales , contribuyendo a mejorar las condiciones de captura de agua, el mantenimiento del paisaje y la diversificación del manejo de los recursos, d)- Planes de fertilizaciones y mantenimiento de las parcelas: El mantenimiento de niveles altos de materia orgánica es uno de los factores principales, tanto en su rol de mantener la estructura del suelo, como por su importancia como fuente y sustrato de nutrientes.

* **La sombra en el cafetal:** El café es una planta originaria de los bosques de las zonas montañosas de Etiopía en África. Por lo tanto, su crecimiento, floración y fructificación se da mejor en aquellos sitios en donde prospera bajo la sombra de árboles forestales y/o frutales. Los árboles productores de materia orgánica son realmente esenciales en el cafetal. Son parte de ese segundo estrato del bosque y aquí se incluyen sobre todo árboles leguminosos de la zona que pueden ser podados periódicamente. Lo mismo que otros arbustos o árboles de porte medio de la zona que soportan las podas o cortas. Árboles de la familia de las leguminosas son excelentes opciones como el bobo (*Erythrina*), balo (*Gliricidia sepium*), las guabas (*Inga spp*.) y leucaena (*Leucaena leucocephala*). Esta es una de las mejores y más naturales formas de mejorar los niveles de materia orgánica y la fertilidad de los suelos, por el reciclaje o abonamiento permanente.

**Tarea 3: Capacitaciones**

La organización ejecutora realizará capacitaciones para las familias participantes del proyecto, con una duración aproximada de ocho (8) horas, donde la mayor parte de la actividad tendrá un componente práctico o demostrativo y no teórico. Las capacitaciones serán organizadas por la organización ejecutora de forma grupal, de acuerdo al poblado donde se desarrollen los proyectos productivos, la restauración o las capacitaciones.

La organización ejecutora deberá presentar a Fundación NATURA con al menos quince (15) días de anticipación, el programa o temario que se abordará durante cada evento de capacitación y la hoja de vida del facilitador o facilitadores que estarán a cargo de la actividad. Las capacitaciones deben realizarse a medida que avanza cada fase del proyecto de acuerdo con el ciclo agrícola (época de siembra) del rubro respectivo y/o ciclo productivo de las especies bajo cría, de tal manera que las familias participantes puedan implementar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones durante el ciclo de producción / cría de animales. Los facilitadores de las capacitaciones deberán tener conocimiento y experiencia en metodologías participativas apropiadas para adultos y jóvenes, manejo de técnicas prácticas y demostrativas en producción agropecuaria, con al menos tres (3) años de experiencia en el tema bajo su responsabilidad.

La organización ejecutora cubrirá todos los costos para realizar dichos eventos (facilitadores, transporte, materiales didácticos, alimentación – refrigerio y almuerzo y demás gastos. La organización ejecutora emitirá certificado de participación para los que asistan a la capacitación. La organización ejecutora documentará la entrega de los certificados haciendo un listado donde conste la firma del representante de cada una de las familias participantes que recibieron los certificados, incluyendo fotografías de las entregas a los participantes. Así mismo, al momento de las capacitaciones, la organización ejecutora seguirá las recomendaciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud (MINSA) con respecto al COVID 19.

**Tarea 4. Sistematización del proyecto**

El proceso de sistematización debe ser entendido bajo la lógica de la gestión de conocimientos, por tanto, busca contar con una comprensión profunda de la experiencia obtenida con la ejecución del proyecto, desde su conceptualización hasta su cierre, con el objetivo de mejorar la práctica proyectos similares a futuro, identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas. La sistematización busca compartir con otras prácticas similares las enseñanzas y aprendizajes surgidos de la experiencia y aportar a la reflexión teórica y práctica para la construcción de teorías y conocimientos surgidos de prácticas realizadas durante la vida del proyecto.

La organización ejecutora deberá sistematizar la experiencia de ejecución del proyecto, la implementación de buenas prácticas y su impacto para la conservación de los objetos de conservación en especial el sistema lótico y los bosques, los resultados y aprendizajes de las interacciones sociales para el éxito o barreras afrontadas y de contexto. Se deberá realizar un análisis del involucramiento de los actores en las actividades incluyendo por qué lo hicieron, como lo hicieron, cuáles han sido los resultados, y estos resultados que aportan. Este proyecto debe documentarse y sistematizarse desde el inicio. Se contará para tal fin con una guía de sistematización proporcionada por Fundación NATURA, la cual será revisada por Fundación NATURA con la organización ejecutora.

Se deberá emplear diversos métodos de levantamiento de la información como: fotografías, encuestas (formulario de evaluación), entrevistas u otro que se estime necesario. La organización ejecutora deberá considerar recursos económicos para la diagramación e impresión de la sistematización de estas experiencias para su publicación.

**Tarea 5. Comunicación del proyecto**

La comunicación se realiza en respuesta a las acciones y actividades puntuales, que en su momento pueden tener un fuerte impacto dentro de las actividades que se desarrollen dentro del tiempo de ejecución del proyecto. Su principal propósito es promover y difundir la importancia de la conservación ambiental mediante la participación de productores agropecuarios, dedicados específicamente a la reforestación y a la formación de conciencia, en los que se haga hincapié en la relación entre el ambiente, la agricultura sostenible y las condiciones de vida de la población local.

La organización ejecutora debe elaborar e implementar una campaña de comunicación capaz de promover y difundir el modelo y la importancia de la conservación ambiental mediante la participación de pequeños y medianos productores agropecuarios, y comunidades en eventos dedicados específicamente a la reforestación y a la formación de conciencia.

Todas las acciones del proyecto, deben ser documentadas y transformadas en material de comunicación (foto-crónicas periodísticas). La organización ejecutora debe enviar información de las actividades del proyecto al Departamento de Comunicaciones de Fundación NATURA en forma continua según guía que le será entregada por Fundación NATURA. La producción de materiales de comunicación debe ser constante para diferentes lenguajes y canales (videos, audios, gráficos) siguiendo los protocolos indicados por Fundación NATURA. Se debe incluir los letreros en cada finca de acuerdo al formato enviado por la Fundación NATURA.

## Equipo de trabajo

Para la ejecución de las actividades del proyecto se requiere del personal técnico idóneo con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la ejecución de proyectos similares (incluir la hoja de vida detallada). La organización ejecutora debe contar con un personal clave que se detalla a continuación:

* **Coordinador**. Profesional de las ciencias agropecuarias, forestales o manejo de recursos naturales, con experiencia en la planificación e implementación proyectos, buenas prácticas ambientales y planes de manejo de fincas; quien deberá cumplir varios roles: dirigirá al equipo del proyecto, será responsable de la implementación del proyecto, del seguimiento y control de actividades, enlace entre los especialistas, otros colaboradores y actores claves como el MIDA, Ministerio de Ambiente, IDIAP y otras organizaciones locales; es responsable de los diferentes temas y de coordinar con otros actores claves las actividades para la implementación del proyecto. Compilará, analizará, y sistematizará la información que generen los especialistas. No se debe entender que este profesional administrativo, se espera que sea un líder en campo del proyecto orientador de procesos y actividades.
* **Técnico agropecuario o forestal**: debe estar permanente en campo dando seguimiento a las actividades solicitadas en el proyecto por lo que debe contar con experiencia para la transferencia de información a los beneficiarios.

Se puede incorporar a la propuesta, como personal no esencial, a otros técnicos agrónomos, forestales o sociales que den apoyo en la ejecución de los productos. Se espera que la organización proponga los tiempos de dedicación de cada uno de los profesionales que intervendrán en el proyecto.

## Duración del proyecto

Este proyecto tendrá una duración de 14 meses calendarios, tiempo en el cual, los productos contractuales acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción. Para esto, la organización ejecutora deberá cumplir con los informes requeridos para este propósito, lo cual está claramente definido en el contrato de donación firmado por la organización ejecutora y Fundación NATURA, así como en el manual de organización ejecutora de proyectos. Es importante tomar en cuenta para el objetivo de Planes de Manejo de las Fincas, este deberá iniciar con las intervenciones en mayo, tomando en consideración la época lluviosa.

## Monto del proyecto y forma de pago

La Fundación NATURA para la ejecución de este proyecto ha presupuestado un monto total de **ciento setenta y tres mil ciento treinta y siete con 50/100 dólares americanos (US$173,137.50).**

Los desembolsos se realizarán trimestralmente de acuerdo al Plan Operativo elaborado por la organización para la ejecución de los productos. Considerando un primer desembolso de hasta el 20% del total del proyecto. Y los desembolsos subsiguientes no podrán ser mayores al 30% del monto total del proyecto, los cuales deberán ir de acuerdo a la programación a ejecutar.

Es necesario considerar el Marco Lógico del proyecto presentado en este manual de convocatoria para la obtención de los productos.

Se retendrá un 10% del monto total del aporte de Fundación NATURA, el cual será entregado luego de las verificaciones en campo y recibo a satisfacción de los informes finales presentados por la organización seleccionada. Las auditorías externas seguirán lo establecido en los procedimientos del Programa de Donaciones de Fundación NATURA.

## Seguimiento a la contratación y presentación de informes y productos

La organización ejecutora deberá preparar un Informe Trimestral que contenga la información de avance de actividades técnica y financiera. Este informe deberá ser entregado cada trimestre. Además, deberá preparar un Informe Final con el reporte de resultados, productos, y aspectos financieros.

Fundación NATURA brindará el seguimiento a la ejecución del proyecto y preparará un Informe de Evaluación Intermedia, a ejecutarse a la ejecución del 50% del Proyecto.

Adicionalmente, al final del Proyecto, se contratarán los servicios para realizar una Auditoría Externa Financiera de los recursos implementados y una Evaluación Técnica Final Externa al Proyecto.

1. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
	* + - 1. Formulario 1. Información Institucional de la Organización
				2. Formulario 2. Presentación del Proyecto
				3. Formulario de Presupuesto

1. COVID-19

Con los retos y restricciones que impone las medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19 se deberá tener presente al momento de diseñar su propuesta y durante la implementación del proyecto en el área de trabajo instrucciones del Gobierno Nacional

Las organizaciones deme tomar como referencia como mínimo las siguientes recomendaciones[[6]](#footnote-6):

**SIGNOS Y SÍNTOMAS**

* Fiebre
* Tos, estornudos
* Dolor de garganta
* Secreción nasal
* Dificultad respiratoria

**ALGUNAS MEDIDAS TOMAR PARA NO CONTAGIARNOS EN EL TRABAJO**

* Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón líquido durante 40-60 segundos, secarse las manos con una toalla de papel y usar la toalla de papel para cerrar el grifo.
* En caso de que no haya disponible ni agua ni jabón, se puede usar una solución de gel de alcohol al 60 al 95%.
* Cumplir con la etiqueta respiratoria: Cubrirse la nariz y boca con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo en bolsa plástica cerrada y realizar higiene de manos.
* No saludar de besos, ni de manos o abrazos.
* No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos o cubiertos.
* Mantener bien ventiladas las áreas de trabajo.
* No tocarse la boca y nariz con las manos.

**¿QUÉ MEDIDAS TOMAR PARA NO CONTAGIAR?**

Si un trabajador presenta signos y síntomas de una infección respiratoria:

* Se recomienda NO ASISTIR a su lugar de trabajo, colóquese una mascarilla quirúrgica para contener las secreciones, busque atención médica y sigas las recomendaciones.
* Cumplir con la etiqueta respiratoria: Cubrirse la nariz y boca con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo en bolsa plástica cerrada y realizar higiene de manos.
* Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto utilizar gel alcoholado al 60 al 95%.
* Evitar escupir en el suelo y en otras superficies expuestas al medio ambiente.

**TODAS LAS ACCIONES PROPUESTAS DEBEN TENER EN CONSIDERACIÓN LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DICTADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y OTRAS ENTIDADES COMPETENTE. SE DEBE PROCURAR EN TODO MOMENTO REALIZAR ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS**

1. Proyectos de un año y menos deberán incluir recursos únicamente para la Evaluación Final; proyectos de más de un año incluirán recursos para ambas evaluaciones (intermedia y final). [↑](#footnote-ref-1)
2. Proyectos de un año y menos deberán incluir recursos únicamente para la Auditoria Final; proyectos de más de un año incluirán recursos para ambas evaluaciones (intermedia y final). [↑](#footnote-ref-2)
3. Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales -Fundación Natura-. Sistematización de los Fondos de Canje de Deuda por Naturaleza - Fondo Darién. Windevoxhel, N., Centeno, O., Montañez, R., Cuéllar, V. Panamá, 2019, 128 pp. Se cuenta con las siguientes publicaciones: 1. Sistematización: Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del Fondo Darién, 2. Guía de buenas prácticas para el manejo y manejo de fondos ambientales: una herramienta para la aplicación de mecanismos financieros para la conservación, 3. Nuevas especies, registros y rangos de distribución encontrados en el Parque Nacional Darién 2013-2017 (Programa para monitorear los objetos de conservación del Parque Nacional Darién), 4. Sistematización y lecciones aprendidas del proceso de implementación en 50 planes de manejo de fincas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién, 5. Sistematización y lecciones aprendidas del proceso de fortalecimiento en 50 planes de manejo de fincas en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién 2013-2017, 6. Resultados del programa de monitoreo de objetos de conservación en el Parque Nacional Darién, 7. Resultados de la investigación 2013-2017. Estudios complementarios de investigación científica realizados en el Parque Nacional del Darién y su zona de amortiguamiento 2014-2017, 8. Resultados del programa de becas 2014-2016, 9. Investigación biológica realizada en el Parque Nacional Darién, 10. Informe del Fondo Darién 2013 – 2017. [↑](#footnote-ref-3)
4. Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién. Documento Final, Producto 7. Bernal Herrera y Katherine Araúz para Fundación Natura, 2019. [↑](#footnote-ref-4)
5. Plan de conservación e inversiones en el sitio priorizado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién. Documento Final. Producto 7, 2019. Bernal Herrera y Katherine Araúz-Ponce. Fundación Natura. [↑](#footnote-ref-5)
6. Guía de la prevención de coronavirus en ambientes laborales. Minsa, 2020. [↑](#footnote-ref-6)